

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria interna que indica.

EL QUISCO, Septiembre 05 de 2011

Nº 1854 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Base Legal DS. N° 1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. D.A. N°2081 de fecha 15.12.10, aprueba Presupuesto Municipal 2011;
5. Oficio N°119 de fecha 05.09.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;

CONSIDERANDO: la necesidad de la buena ejecución del presupuesto y en cumplimiento a las diversas tareas de este municipio;

DECRETO :

- I. Autorízase la siguiente Modificación Presupuestaria Interna al Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla:

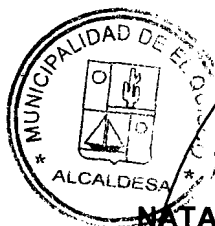
CODIGO	DENOMINACION	Aumento	Disminución	Área Gestión
21.01.002.001.000	A servicio de Bienestar		1.500.000	Interna
21.01.004.006.000	Comisiones de Servicio en el país	4.400.000		Interna
21.01.004.007.000	Comisiones de Servicio en el extranjero		2.900.000	
	Total	4.400.000	4.400.000	

II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA